

Rawson, (Chubut), 1 de febrero de 2011. -

DICTAMEN N° 022/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.677/11
Municipalidad de Puerto Madryn
Lic. Púb. N° 03/10 Const. Red cloacal

20 manzanas B° Presidente Perón

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados mediante los cuales la Municipalidad de Puerto Madryn gestiona la licitación de referencia, aconsejando al folio 1723, la comisión designada su adjudicación a la firma MIG S.A., por un monto de \$1.392.917,22.

Al folio 165, se acompaña la Ordenanza Municipal N° 7576, que aprobó los pliegos y autorizó al Ejecutivo municipal a realizar la Licitación Pública.

Conforme a los antecedentes remitidos, y por Nota del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento al folio 1641, se habría firmado un Acuerdo Específico, siendo el organismo que financiaría la obra en cuestión.

Al respecto, he de señalar que no tengo observaciones que formular. Es todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas